

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**41708** VILLENA

EDICTO

Matilde Payá Graciá, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Villena, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 328/2019

N.I.G.:03140-41-1-2019-0001141

Fecha del auto de declaración: 16 de octubre de 2020

Clase de concurso. CONSECUTIVO/ABREVIADO.

Concurtido. MARIA CARMEN MANSO PÉREZ con DNI 48320585-T.

Administrador concursal. Se ha designado como Administrador concursal a don CARLOS HERNÁNDEZ CANTOS.

Dirección postal: Calle Marqués de Villares nº 3, piso 1º de Villena (Alicante).

Dirección electrónica: [info@carlos-cantos.com](mailto:info@carlos-cantos.com)

Régimen de facultades del concursado. Suspendidas facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de la inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de

la Ley Concursal (LC) en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial sita en calle Sancho Medina nº 13 Villena.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC) La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://publicidadconcursal.es>

Villena, 2 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Matilde Paya Gracia.

ID: A200055610-1